



Resolución Directoral

N° 3744-2024-GRSM-DRE/UGEL SAN MARTÍN

Tarapoto, 09 de agosto de 2024

Visto, el Informe N° 008-2024-EEF/UGELSM/AGP-DRE, de fecha 30 de julio de 2024 y el Memorando N° 3148 del 09 de agosto del 2024, con el cual, El director del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, Autoriza proyectar Resolución de acreditación y felicitación a los estudiantes, profesores e instituciones educativas públicas y privadas, campeones en la etapa **UGEL**, en la disciplina deportiva de **NATACIÓN categoría "C", DAMAS y VARONES**, en el marco de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024.y;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF, aprobada por el Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, establece cuatro objetivos prioritarios: (i) Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas; (ii) Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas; (iii) Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos; y, (iv) Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.

Que, bajo dicho marco normativo, la Dirección General de Educación Básica Regular remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica los Informes N° 00154-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N° 00187-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, y los Oficios N° 00398-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N° 00621-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR, a través de los cuales propone y sustenta la necesidad de aprobar las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario"; que tienen como objetivo brindar pautas para que las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada-IGED desarrollen en las II.EE. públicas y privadas, los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario", con el propósito de promover el desarrollo de las capacidades y talentos de los estudiantes que participan en las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional;





Resolución Directoral

N° 3744-2024-GRSM-DRE/UGEL SAN MARTÍN

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe 008 EEF/UGELSM/AGP-DRE, de fecha 30 de julio de 2024 y el Memorando N° del 09 de agosto del 2024; la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, desarrollados por la UGEL SAN MARTÍN de la Región SAN MARTÍN informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a las delegaciones clasificadas en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, en la disciplina deportiva de **NATACIÓN categoría "C" DAMAS y VARONES**, desarrollado por la UGEL San Martín, para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.





Resolución Directoral

N° 3744-2024-GRSM-DRE/UGEL SAN MARTÍN



CUADRO DE CLASIFICACION DISCIPLINA DE NATACION CATEGORÍA “B” DAMAS – ETAPA UGEL

NATACIÓN CATEGORÍA “C” SUB 17 DAMAS															
Nº	APELLIDOY NOMBRES	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	CODIGO DE FICHA	50 Libre	50 Pecho	50 Espalda	50 Mari posa	100 Libre	100 Pecho	100 Espalda	100 Mariposa	400 Libr e	200 Comb.
01	FLORES TOLEDO CHARIS DAMARA	62068962	CIENCIAS	TARAPOTO	DP00000397	1° 31"28				1° 1'07"78		1° 1'23"66		1° 5'14"90	
02	MARCELO VASQUEZ NAIARA	61126164	JUAN JIMENEZ PIMENTEL	TARAPOTO	DP00053412		1° 40"10		1° 35"63		1° 1'31"75				
03	REATEGUI MERA XIMENA	61793016	CIENCIAS	TARAPOTO	DP00000397	2° 32"54			2° 36"90				1° 1'34"38	2° 5'51"69	
04	IBERICO TORES AFRICA LEE	62344112	VIRGEN DOLOROSA	BANDA DE SHILCAYO	DP00068077			1° 41"03		2° 1'18"56		2° 1'31"21			
05	DE LA CRUZ GUERRERO DAYELY GRIZEL	71671016	CIENCIAS	TARAPOTO	DP00000397		2° 1'16"15	2° 49"09							
DELEGADO	TAFUR ACOSTA ELIANA	01118417	JUAN JIMENEZ PIMENTEL	TARAPOTO	DP00053412	N° CELULAR: 939130272									
ENTRENADOR	CORNEJO MENDIETA FARAH ANN LIZA	73201649	CIENCIAS	TARAPOTO	DP00000397	N° CELULAR: 900712971									





Resolución Directoral

N° 3744-2024-GRSM-DRE/UGEL SAN MARTÍN



CUADRO DE CLASIFICACION DISCIPLINA DE NATACION CATEGORÍA “B” VARONES - ETAPA UGEL

NATACIÓN CATEGORÍA “C” SUB 17 VARONES															
Nº	APELLIDOY NOMBRES	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	CODIGO DE FICHA	50 Libre	50 Pecho	50 Espalda	50 Mari posa	100 Libre	100 Pecho	100 Espalda	100 Mariposa	400 Libr e	200 Comb.
01	RIOS CELIS LEONARDO JESUS	61793233	CIENCIAS	TARAPOTO	DP00000400	2° 28"27				2° 1'01"85					2'35"69
02	PAREDES ALVA MIGUEL HUMBERTO	61431112	CIENCIAS	TARAPOTO	DP00000400				1° 27"34	1° 56"21			1° 1'00"90	1° 4'31"03	
03	ROJAS DELGADO DAVID ALONSO	61231004	OFELIA VELASQUEZ	TARAPOTO	DP00038798		1° 36"07		2° 30"72		1° 1'20"21				
04	VALLE CASTILLO RENATO ANDRE	61172817	VIRGEN DOLOROSA	BANDA DE SHILCYO	DP00069190	1° 27"81	2° 37"40	1° 34"90							
05	DAVILA BARTRA ABNER GABRIEL	61728118	CIENCIAS	TARAPOTO	DP00000400							1° 1'17"35	2° 1'11"97	2° 5'32"04	
06	MANRIQUE MOZOMBITE JOSE LUIS	61520917	JUAN JIMENEZ PIMENTEL	TARAPOTO	DP00053558						2° 1'29"35				2° 2'55"43
07	TELLO HERNANDEZ CALEB JUNIOR	61242101	CIENCIAS	TARAPOTO	DP00000400							2° 1'21"65			
08	RIOS REATEGUI ELVIS	61973317	JUAN JIMENEZ PIMENTEL	TARAPOTO	DP00053558			2° 35"34							
DELEGADO	ARCHENTI VIENA FELIPE	01090799	OFELIA VELASQUEZ	TARAPOTO	DP00038798	N° CELULAR: 942619898									
ENTRENADOR	GONZALES MENDIETA MIGUEL ANGEL RAUL	46597831	CIENCIAS	TARAPOTO	DP00000400	N° CELULAR: 900915967									





Resolución Directoral

N° 3744-2024-GRSM-DRE/UGEL SAN MARTÍN

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, A la Secretaría General de la Unidad de Gestión Educativa Local para registrar la presente resolución y oficializar su reconocimiento, y sea anotado en la Ficha Escalonaria de los profesionales mencionados en el artículo segundo en la forma y modo de la Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín: www.ugelsm.gob.pe, para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

